

000000

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° 00002425

Tocache; 11 SEP 2025

Vistos: La Resolución Directoral N° 001084-2025; la Resolución Directoral N° 00002145-2025; la Resolución Directoral N° 00002252; la Resolución Directoral N° 00002269; el INFORME N° 0026-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH/NEXUS; la NOTA DE COORDINACIÓN N° 287-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/GRR.HH y el MEMORANDO N° 935-2025-GRSM/DRE-UGELT/D;



CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo IV, Artículo 73° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que "La Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia", en concordancia con su artículo 74° "Las funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local en el marco de lo establecido en el artículo 64° son las siguientes: (...) r) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, en la Resolución Directoral N° 001084, de fecha 14 de marzo del 2025, se resolvió aprobar contrato por servicios personales a don Guillermo Claudio RAMIREZ SALINAS, identificado con DNI N° 43282081, como profesor en la Institución Educativa IE "Victor Andrés Belaunde", distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: 1183114111C0, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: ENCARGATURA DE: RIVERA CALERO, OSCAR, Resolución N° R.D. N° 3005-2024, Vigencia del 12.03.2025 al 31.12.2025, Fase de Adjudicación: EVALUACION DE EXPEDIENTES;

Que, en la 00002145, de fecha 14 de agosto del 2025, se resuelve en el Artículo 1.- Conceder, licencia con goce de remuneración por incapacidad temporal (enfermedad) a don Oscar RIVERA CALERO, identificado con DNI N° 04072856, Director de la Institución Educativa IE MANUEL SCORZA, distrito y provincia de Tocache, a partir del 09.07.2025 al 07.08.2025 (CITT N° A-307-00020239-25), total 30 días de licencia;

Que, con Resolución Directoral N° 00002252, de fecha 20 de agosto del 2025, se resuelve en el Artículo 1.- Conceder, licencia con goce de remuneración por incapacidad temporal (enfermedad) a don Oscar RIVERA CALERO, identificado con DNI N° 04072856, Director de la Institución Educativa IE MANUEL SCORZA, distrito y provincia de Tocache, a partir del 08.08.2025 al 15.08.2025 (CITT N° A-307-00020809-25), total 08 días de licencia;

Que, en la Resolución Directoral N° 00002269, de fecha 26 de agosto del 2025, se resuelve en el Artículo 1.- Conceder, licencia con goce de remuneración por incapacidad temporal (enfermedad) a don Oscar RIVERA CALERO, identificado con DNI N° 04072856, Director de la Institución Educativa IE MANUEL SCORZA, distrito y provincia de Tocache, a partir del 16.08.2025 al 07.09.2025 (CITT N° A-307-00021045-25), total 23 días de licencia;



00002425

Que, en el INFORME N° 0026-2025- GRSM-DRE-UGEL-T/ADM/GRRHH/NEXUS, de fecha 28 de agosto del 2025, la Responsable de NEXUS, hace de conocimiento en sus conclusiones que en el literal f) del subnumeral 5.7.1 del numeral 5.7. De las causales de conclusión del encargo de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, la encargatura se da por concluido por: Licencia con goce de remuneraciones por más de treinta (30) días continuos o acumulados en un periodo de tres (3) meses, y que, a la fecha el Prof. Oscar CALERO RIVERA, identificado con DNI N° 04072856, Director encargado de la I.E. MANUEL SCORZA, según lo resuelto en la R.D. N° 00002145-2025, en la R.D. N° 00002252-2025 y en la R.D. N° 00002269-2025, tiene un total de 61 días de licencia con goce de remuneración por incapacidad temporal (enfermedad);

Que, con NOTA DE COORDINACIÓN N° 287-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/GRR.HH, de fecha 05 de setiembre del 2025, la Oficina de Recursos Humanos, solicita en conformidad al literal f) del subnumeral 5.7.1 del numeral 5.7. De las causales de conclusión del encargo de la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, dar por concluido al 08.09.2025, el contrato a don Guillermo Claudio RAMIREZ SALINAS, identificado con DNI N° 43282081, como profesor en la Institución Educativa IE "Victor Andrés Belaunde", distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 001084-2025, por motivo de termino de encargatura del titular de la plaza por licencia con goce de remuneraciones;

Que, con MEMORANDO N° 936-2025-GRSM/DRE-UGELT/D, de fecha 09 de setiembre del 2025, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dar por concluido a partir del 08.09.2025, el contrato aprobado mediante R.D. N° 001084-2025, a don Guillermo Claudio RAMIREZ SALINAS, identificado con DNI N° 43282081, como profesor en la Institución Educativa IE "Victor Andrés Belaunde", distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con jornada laboral: 30 hrs. Pedagógicas, por motivo de termino de encargatura del titular de la plaza por licencia con goce de remuneraciones;

De conformidad con D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, Ley N° 25035, D.S. N° 070-89-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del **08 de setiembre del 2025**, el contrato aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001084, de fecha 14 de marzo del 2025, a don Guillermo Claudio RAMIREZ SALINAS, identificado con DNI N° 43282081, como profesor en la Institución Educativa IE "Victor Andrés Belaunde", distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: 1183114111C0, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: ENCARGATURA DE: RIVERA CALERO, OSCAR, Resolución N° R.D. N° 3005-2024, Vigencia del 12.03.2025 al 31.12.2025, Fase de Adjudicación: EVALUACION DE EXPEDIENTES, por motivo de termino de encargatura del titular de la plaza por licencia con goce de remuneraciones.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

MG. RONI CORAL VARGAS
DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

RCV/D(E)UGEL
EATR/JA
VGER/JRRHH